

Presentación de los reportes de sostenibilidad corporativa a la Superintendencia del Mercado de Valores

Oscar Alfredo Díaz Becerra

Contador público y bachiller en Ciencias Administrativas por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Docente del Departamento Académico de Ciencias Contables.

Resumen

La presentación de los reportes financieros y no financieros ha cobrado mayor relevancia en las últimas décadas, ambos elaborados sobre la base de los estándares internacionales. En este sentido, los reportes no financieros, como son las memorias de sostenibilidad, son presentados en forma voluntaria por pocas empresas en el Perú. Recién con la publicación de una norma legal por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), estos se tornaron en obligatorios a partir del periodo 2016. Bajo este contexto, el objetivo de este artículo de tipo descriptivo es realizar un análisis de la presentación de los reportes de sostenibilidad por parte de las empresas peruanas, antes y después de la obligación establecida por la SMV, así como la metodología establecida para su elaboración. Finalmente, este análisis concluye, entre otros, que el número de empresas peruanas adheridas en forma voluntaria a los estándares de buenas prácticas en materia de sostenibilidad corporativa es de aproximadamente el 40 % para el periodo 2016.

Palabras clave: Reportes de sostenibilidad, GRI, reportes no financieros, Superintendencia del Mercado de Valores, Contabilidad Medioambiental.

1. Introducción

El proceso de globalización generado en las últimas décadas del siglo pasado, en particular, en los temas vinculados a la economía, ha ocasionado que las organizaciones necesiten preparar y presentar información financiera sobre la base de estándares internacionales de contabilidad, tales como las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta información es preparada y presentada según lo que establece el marco normativo legal vigente en cada país,

bajo un esquema de adopción o adaptación de estos estándares.

En este contexto, las entidades que se encuentran obligadas a presentar su información financiera al organismo supervisor del mercado de valores, de la jurisdicción en la que realizan sus operaciones o a otro organismo similar, suelen enfatizar sobre el cumplimiento de la normatividad contable exigida por las normas legales respectivas. En el mismo sentido, las entidades que no se encuentran supervisadas suelen presentar un menor nivel de cumplimiento de la normatividad contable y, en particular, en torno a la aplicación de los estándares internacionales de contabilidad al momento de preparar los reportes financieros.

En otra línea respecto de la preparación de la información vinculada a las actividades de una organización, se encuentra la elaboración de reportes no financieros, los cuales reflejan aspectos de mucha relevancia sobre el impacto que pueden señalar algunas de sus actividades en el medio externo que las rodea. Por ejemplo, el impacto en el medio ambiente o la vinculación con la comunidad en la que realiza sus operaciones

*Esta información es **preparada y presentada** según lo que establece el **marco normativo legal** vigente en cada país, bajo un **esquema de adopción o adaptación** de estos estándares.*

pueden ser considerados como algunos de los aspectos a tratar en este tipo de reportes.

Ahora bien, las memorias o reportes de sostenibilidad se han posicionado como un claro ejemplo de reportes no financieros, que sirven de instrumento de alta relevancia para informar sobre el impacto económico, ambiental y social de las actividades de una organización, así como sobre las políticas y prácticas que se han adoptado al respecto. En el caso peruano, existen empresas que han venido elaborando y difundiendo sus reportes de sostenibilidad en forma voluntaria durante los últimos diez años, los cuales han sido elaborados sobre la base de estándares internacionales, como producto de una decisión corporativa que refleja la importancia de compartir este tipo de información con diversos grupos de interés.

Considerando este contexto, en el presente artículo de tipo descriptivo se presenta una revisión general de la preparación y presentación de los reportes de sostenibilidad realizados por las empresas peruanas, antes y después de la publicación de la Resolución SMV N° 033-2015-SMV/01, vigente desde del 15 de diciembre de 2015. Esta resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) establece disposiciones que obligan a las empresas bajo su supervisión a incluir, en su memoria anual, un anexo denominado “reporte de sostenibilidad corporativa” (SMV 2015).

2. ¿Qué son los reportes de sostenibilidad?

La gestión de toda organización implica una serie de impactos positivos y negativos en los diversos grupos de interés con los que se vinculan, por lo que se requiere la implementación de estrategias y políticas que deben ser de conocimiento público. Para difundir las estrategias y políticas desarrolladas en torno a estos impactos, las organizaciones han elaborado informes no financieros que sirven como vehículos de información al respecto, conocidos como reportes de sostenibilidad, reportes de sustentabilidad, reportes de sostenibilidad corporativa u otras denominaciones similares. En este sentido, según Rodríguez y Ríos-Osorio, los reportes de sostenibilidad revelan información positiva o negativa sobre el impacto de una organización en el medio ambiente, en la sociedad y en la economía (2016: 79).

En la actualidad, muchas empresas recurren al modelo establecido por Global Reporting Initiative (GRI), que es una organización no gubernamental cuyo objetivo es promover la elaboración de los reportes de sostenibilidad. El modelo de reportes GRI contiene una estructura de informes ampliamente utilizada por las organizaciones en el mundo, lo cual debe contribuir a una mayor transparencia en la información (Global Reporting Initiative 2011: 2).

Bajo este objetivo, la versión vigente del GRI en español es la G4, que constituye una versión más fácil que las anteriores y que resalta la necesidad de que las organizaciones atiendan a los aspectos de materialidad, tanto para sus actividades como para sus principales grupos de interés, al momento de preparar las memorias de sostenibilidad. Asimismo, esta versión del GRI busca ayudar a los responsables de la elaboración de las memorias para que estas sean más significativas e incorporen información útil respecto de los aspectos más importantes relacionados con la sostenibilidad de una organización (GRI 2015: 3). Además, consta de dos secciones: la primera de ellas comprende los principios de elaboración de memorias y los contenidos básicos, mientras que la segunda sección comprende un manual de aplicación en el que se indica cómo deben de aplicarse los principios de elaboración de memorias, así como los aspectos necesarios a considerar para preparar la información requerida (GRI 2015: 7).

Para finalizar con este punto, es preciso señalar que la estructura del G4 pretende ser un referente que sirva para los usuarios al momento de elaborar las memorias, y no necesariamente refleja una estructura y secuencia lineal. Lo importante es que se consideren los factores que poseen un efecto ambiental, económico y social, producto de las actividades de la empresa.

3. La presentación de reportes no financieros en Perú: reportes de sostenibilidad corporativa.

La práctica de elaborar reportes de sostenibilidad en el Perú no cuenta con muchos antecedentes: la mayoría de empresas que presenta información financiera pública se ha limitado a incorporar una nota en sus estados financieros, en los casos que corresponda, cuando se revele información general sobre el impacto de sus operaciones en el medio ambiente. No obstante, tras una revisión de los últimos diez años, se han encontrado casos de empresas peruanas que han presentado un reporte de sostenibilidad por iniciativa propia, y no por una exigencia o requerimiento legal.

En el cuadro 1, se señalan algunos ejemplos de empresas que han presentado este tipo de reportes, lo cual nos demuestra el interés de brindar información no financiera como un valor agregado que pueda ser de utilidad para los diversos grupos de interés con los que la empresa interactúa. Asimismo, cabe indicar que la metodología aplicada para la elaboración de los reportes de sostenibilidad por parte de algunas de estas empresas se estructura sobre la base de la versión 4 del modelo Global Reporting Initiative (GRI) o alguna versión anterior.

Como se puede observar en el cuadro precedente, los sectores a los que pertenecen estas

Cuadro 1: Empresas que presentaron reportes de sostenibilidad antes del 2016

EMPRESA	TIPO DE REPORTE
ALICORP S.A.A.	REPORTE SOSTENIBILIDAD 2008
BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ	REPORTE DE SOSTENIBILIDAD 2015
CAMPOSOL S.A.	INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2011
CEMENTOS LIMA S.A.	REPORTE DE SOSTENIBILIDAD 2010
CLÍNICA INTERNACIONAL S.A.	INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2013
COMPAÑÍA MINERA MILPO S.A.A.	REPORTE DE SOSTENIBILIDAD 2010
CORPORACIÓN PESQUERA INCA S.A.C.	INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2010
ELECTROPERÚ S.A.	REPORTE DE SOSTENIBILIDAD 2009
ENEL GENERACIÓN PERÚ S.A.A.	REPORTE DE SOSTENIBILIDAD 2010
FERREYCORP	REPORTE DE SOSTENIBILIDAD 2014-2015
PFIZER S.A.	REPORTE DE SOSTENIBILIDAD 2010-2011
PRODUCTOS DE ACERO CASSADO S.A.	REPORTE DE SOSTENIBILIDAD 2010
PwC PERÚ	REPORTE DE SOSTENIBILIDAD 2014
SAVIA PERÚ S.A.	REPORTE DE SOSTENIBILIDAD 2013
SODIMAC PERÚ S.A.	REPORTE DE SOSTENIBILIDAD 2013
TECNOLÓGICA DE ALIMENTOS S.A.	REPORTE DE SOSTENIBILIDAD 2010
TRABAJOS MARÍTIMOS S.A.	REPORTE DE SOSTENIBILIDAD 2010
TRANSPORTADORA DEL GAS DEL PERÚ S.A.	REPORTE DE SOSTENIBILIDAD 2010
UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO	REPORTE DE SOSTENIBILIDAD 2014-2015
UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON S.A.A.	REPORTE DE SOSTENIBILIDAD 2010-2011

Fuente: Elaboración propia

empresas son variados: se encuentran empresas del sector industrial, minero, servicios públicos, consultoría, educación, entre otros. Esto confirma el interés de revelar información, en forma voluntaria, respecto del impacto de las distintas actividades empresariales en el contexto nacional.

Ahora bien, con la publicación de la Resolución SMV N° 033-2015-SMV/01 del 15 de diciembre de 2015, se dispone la obligación de incluir un anexo adicional a la sección IV de la memoria anual de las empresas, la cual recibe la denominación de “reporte de sostenibilidad corporativa” (RSC). Esta obligación abarca a todos los emisores con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores, responsables de incorporar el RSC en la memoria anual a partir de la presentación a la SMV de las memorias anuales del periodo 2016, a realizar en el año 2017. Asimismo, según la Superintendencia, el objetivo de esta obligación es que las empresas revelen información sobre sus actividades y riesgos vinculados a aspectos medioambientales, económicos y sociales (SMV 2015).

Por otro lado, a partir de la mencionada resolución, se establece información que debe incluirse en las dos secciones que conforman el

RSC. En este sentido, la sección A debe informar sobre la implementación de acciones de sostenibilidad corporativa. Para ello, se incluyen seis preguntas vinculadas a la implementación de determinadas políticas, principalmente correspondientes al impacto medio ambiental y a la relación con los grupos de interés. Son las siguientes:

- ¿La empresa se ha adherido voluntariamente a estándares de buenas prácticas en materia de Sostenibilidad Corporativa?
- ¿La sociedad tiene una política corporativa que contemple el impacto de sus actividades en el medio ambiente?
- ¿La sociedad tiene una política para promover y asegurar los principios y derechos fundamentales en el trabajo de sus colaboradores?
- ¿La sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para su relación con las comunidades con las que interactúa?
- ¿La sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para gestionar la relación con sus proveedores?

f) ¿La sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para la gestión de las relaciones con sus clientes?

Como se puede observar, las preguntas incluidas en esta sección están referidas, principalmente, a las políticas vinculadas al impacto medio ambiental y las correspondientes a la vinculación con sus grupos de interés.

En lo referente a la sección B del reporte, la resolución dispone que se deben detallar los grupos de interés vinculados con la sociedad y las acciones implementadas en el periodo, que se encuentran relacionadas al impacto de sus operaciones en el desarrollo social y el medio ambiente. En consecuencia, estas precisiones se encargan de complementar la información presentada en la sección A (SMV 2015).

Considerando la clasificación previa, en el siguiente cuadro, se puede observar la información estadística del reporte de sostenibilidad corporativa, elaborado por la SMV y respecto de la primera presentación de estos reportes no financieros, que incluye los resultados de las 208 empresas que cumplieron con su presentación. Según las estadísticas, 86 empresas declararon que se han adherido en forma voluntaria a estándares de buenas prácticas en materia de sostenibilidad corporativa (aproximadamente 40 %), mientras que 122 no lo han hecho en forma voluntaria (aproximadamente 60 %) (SMV 2017: 5). A continuación, se expone esta información, detallada según el sector en el que la empresa realiza sus actividades:

Cuadro 2: Número de empresas que se han adherido en forma voluntaria a estándares de buenas prácticas en materia de sostenibilidad corporativa

SECTOR	SI	NO	TOTAL
AFP	3	1	4
AGRÍCOLAS	1	9	10
BANCOS	9	9	18
DIVERSAS	20	43	63
FINANCIERAS	6	9	15
INDUSTRIALES	20	20	40
MINERAS	10	6	16
SEGUROS	6	15	21
SERVICIOS PÚBLICOS	11	10	21
TOTAL	86	122	208

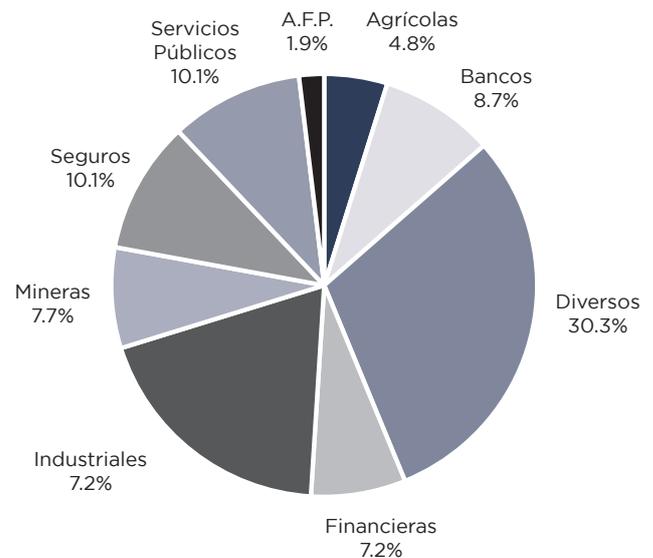
Fuente: SMV 2017

Según lo observado, el mayor número de empresas que ha cumplido en forma voluntaria con la adhesión a estos estándares se ubica en el sector industrial y en los sectores diversos.

Aproximadamente, este representa el 20 % del total de empresas que presentaron el RSC. Asimismo, las empresas de los dos sectores mencionados representan, aproximadamente, el 50 % de las empresas que optaron en forma voluntaria a estos estándares. Por otro lado, el mayor número de empresas que se ha adherido en forma no voluntaria se ubica en los sectores diversos con un total de 43 empresas, lo cual equivale a un 20 % del total.

Además, en el gráfico 1, se puede observar la participación porcentual de empresas por cada sector, que presentaron el RSC para el periodo 2016. En primer lugar, se ubican las empresas de los sectores diversos con un 30.3 %, seguidas por las empresas del sector industrial con un 19.2 %, así como por las empresas de los sectores seguros y servicios públicos con una participación de 10.1% cada uno. Estos cuatro sectores agrupan el 70 % del total de empresas, como se detalla a continuación:

Gráfico 1: Empresas por sector que presentaron Reporte de Sostenibilidad Corporativa 2016



Fuente: SMV 2017

Retomando las preguntas establecidas para la sección A del RSC, otros datos estadísticos precisados por la SMV se refieren a si la empresa presenta una política corporativa que contemple el impacto de sus actividades en el medio ambiente. Ante esta cuestión, 116 empresas respondieron que sí, de las cuales el grupo más representativo corresponde a las empresas del sector industrial.

Ahora bien, pese a que la primera presentación de los RSC posterior a la vigencia de la resolución mencionada constituye un importante punto de

partida para mejorar la revelación de este tipo de información en el Perú, esta se encuentra ubicada por debajo del promedio de otros países, tal como lo señala el estudio *Corrientes de Cambio*, elaborado por la firma KPMG sobre la base de los reportes de sostenibilidad presentados en 45 países del mundo durante el 2015 (KPMG 2016: 7). Por ello, se espera que, tras la incorporación del RSC en las memorias anuales de las empresas, los indicadores de presentación y calidad de reportes de sostenibilidad en Perú mejoren con el objetivo de beneficiar a la transparencia de la información, así como al crecimiento del mercado de valores.

Finalmente, cabe precisar que el mismo estudio de KPMG muestra información relevante en relación a los temas que los empresarios peruanos asocian con sostenibilidad. Así, se sabe que el 28 % de los encuestados la asocia con el aspecto medio ambiental, mientras que otro 28 % la vincula con las distintas comunidades del país en donde se desarrolla la empresa. Asimismo, los aspectos vinculados a la sostenibilidad que se consideran menos importantes para los encuestados se relacionan, entre otros, a la cadena de proveedores, la filantropía, la energía y el combustible. En relación a los principales grupos de interés, el Gobierno, los clientes y los colaboradores son los más considerados, cada uno con una participación del 19 % del total de frecuencias. En seguida, se encuentran posicionados los proveedores y las comunidades que, en conjunto, representan un 31% (2016: 22).

4. Conclusiones

En la actualidad, la transparencia y la revelación de la información han adquirido mayor relevancia para los usuarios, así como para fomentar el crecimiento de los mercados de valores. Por ello, las empresas ponen más énfasis en la preparación y presentación de informes financieros, los cuales son preparados sobre la base de estándares internacionales y sobre los cuales se pone mayor énfasis en su cumplimiento. Una corriente que va tomando mayor fuerza en las últimas décadas, es la relacionada a la presentación de reportes no financieros, como son las memorias de sostenibilidad, cuyo objetivo es proporcionar información a los grupos de interés, sobre los impactos y riesgos que implican las actividades de la organización.

Respecto de este punto, como se ha intentado describir en el presente artículo, las empresas van tomando mayor conciencia del valor agregado que les brinda el difundir las estrategias y políticas que implementan en temas medioambientales, económicos y sociales, en beneficio de los diversos grupos de interés con los que se relacionan. Si bien, en el caso peruano, la presentación de este tipo de reportes se ubica por debajo del promedio mundial, se espera que a partir de la vigencia de la Resolución de la SMV N° 033-2015-SMV/01, los indicadores mejoren y se ubiquen por encima del promedio a nivel mundial en los próximos años.

Bibliografía

GLOBAL REPORTING INICIATIVE (GRI)

2011 *GRI e ISO 26000: Cómo usar las Directrices del GRI, en conjunto con la Norma ISO 26000.* s/l. Consulta: 13 de julio de 2018 <http://plataforma.responsable.net/sites/default/files/gri-iso-26000.pdf>

2015 *Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad.* s/l. Consulta: 13 de julio de 2018 <https://www.globalreporting.org/resourcelibrary/Spanish-G4-Part-One.pdf>

KPMG

2016 *Corrientes de cambio: reporte sobre la encuesta de sostenibilidad KPMG 2015.* s/l. Consulta: 2 de

junio de 2018 <https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/pe/pdf/RS-Corrientes-de-Cambio.pdf>

RODRÍGUEZ, Luisa y Leonardo RÍOS-OSORIO

2016 "Evaluación de sostenibilidad con metodología GRI". *Dimensión Empresarial.* s/l, número 14, pp. 73-89

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (SMV)

2015 *Resolución N° 033-2015-SMV/01.* Lima, 15 de diciembre.

2017 *Información estadística del Reporte de Sostenibilidad Corporativa 2016.* s/l. Consulta: 02 de junio de 2018 http://www.smv.gob.pe/ConsultasP8/temp/Reporte_Sostenibilidad_Corporativa_2016.pdf